

Luis Ernesto Vargas fue designado ponente de decisión clave para el proceso de paz con las Farc.

Con más de 39 años en la Rama Judicial, el magistrado Luis Ernesto Vargas, uno de los juristas más respetados en la Corte Constitucional, tiene la responsabilidad de elaborar una de las ponencias más importantes de su carrera.

El jueves de la semana pasada se conoció que Vargas fue elegido, por reparto, ponente del fallo que debe analizar la constitucionalidad de la ley estatutaria del plebiscito por la paz.

En unos 25 días, el procurador general, Alejandro Ordóñez, deberá rendir su concepto. Luego, el magistrado tendrá otros 30 días para entregar la ponencia, y posteriormente la Sala Plena contará con 60 días para decidir.

La ley que da vía libre al plebiscito fue aprobada por el Congreso el 4 de diciembre pasado, y estableció un umbral del 13 por ciento del censo electoral para refrendar los acuerdos con las Farc.

Vargas, a quien le correspondió revisar si esas disposiciones son constitucionales, es reconocido dentro de la Corte como un magistrado de avanzada.

Después de entrar a ese alto tribunal, en marzo del 2009, Vargas quedó a cargo de la Sala Especial de Seguimiento, creada para verificar el cumplimiento de una sentencia del 2004 que declaró la vulneración sostenida de los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado.

Desde entonces el magistrado, nacido en Cajamarca (Tolima) e hijo de padres campesinos que fueron desplazados por la violencia del 9 de abril de 1948, ha puesto todo su empeño a evaluar las medidas que el Gobierno ha tomado para superar este drama humanitario.

Un exmagistrado de la Corte Constitucional, que prefirió no ser nombrado, aseguró que Vargas es un hombre que “ha sido muy comprometido con los temas de paz”.

De hecho, frente al Marco Jurídico para la Paz, fue uno de los seis magistrados que votaron a favor de esta iniciativa, que abre la puerta, entre otras cosas, a que las Farc participen en política.

El exmagistrado Alfredo Beltrán Sierra afirmó que Vargas “es un juez de carrera que ha sido defensor de los postulados democráticos de la Constitución del 91”. Añadió que “como tiene

un carácter independiente, es de esperar que su proyecto de ponencia sobre el plebiscito sea democrático, inobjetable y ceñido a la Constitución”.

En otras de sus decisiones, se recuerda que Vargas votó en contra de la segunda reelección del expresidente Uribe (2010), votó en contra de la destitución de la exsenadora Piedad Córdoba (2013), en contra de la ley que fortaleció el fuero militar (norma que era clave para el Gobierno) (2013), y ha votado a favor de los derechos de la comunidad gay y del aborto, en los casos permitidos.

Vargas también es reconocido como la cara más radical en la Corte contra el magistrado Jorge Pretelt, a quien le ha insistido que renuncie por el caso de Fidupetrol. De hecho, una polémica grabación de Vargas al abogado Víctor Pacheco, en la que se lo escucha hablando de los supuestos sobornos a magistrados de la Corte, ha sido clave en el proceso.

<http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/ponencia-del-plebiscito-de-paz-llega-a-corte-constitucional/16492892>